



Milenio PC

La Selección Inteligente en Alquiler de Tecnología

FT-COM-03 VERSION 6

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación general de la empresa.
2. Información administrativa.
3. Oferta Económica y Técnica.



FT-COM-03 VERSION 6

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

MILENIO PC: CAPACIDADES Y RAZONES PARA CONTRATAR ALQUILER COMO SERVICIO.

- Nuestro compromiso con la excelencia y calidad, así como nuestra vocación de servicio, nos han permitido desarrollar un alto grado de fidelidad entre nuestros socios de negocios.
- Cada integrante de nuestro "STAFF" es entrenado y calificado adecuadamente, para satisfacer eficientemente las necesidades de nuestro socio de negocios
- Más de 20 años de experiencia en el sector de alquiler de tecnología y servicios.
- Grandes Empresas han confiado sus proyectos de desarrollo tecnológico en los servicios desarrollados y prestados por Milenio PC
- Contamos con sucursales en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, desde donde atendemos proyectos a nivel nacional. En dichas sucursales contamos con personal, bodegaje, mesas de ayuda, personal administrativo para atender instalaciones, soportes técnicos, entregas y retiros de manera directa.
- **Stock de equipos** partes y repuestos en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla
- Inventario de más de 34.000 equipos de cómputo en modalidad de servicio a nivel Nacional.
- Inventario de más de 250 servidores instalados a nivel nacional.
- Equipos instalados en empresas grandes, medianas y pequeñas en 32, de los 34 departamentos de Colombia
- Más de 1.300 clientes en diferentes sectores de la economía; financiero, industrial, tecnológico, salud entre otros.
- Única empresa de servicios de alquiler de tecnología con certificación ISO 9001- 2015 en todas sus sucursales independientemente (Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla).

Bogotá (1) 633 7000 • Cali (2) 524 5024 • Medellín (4) 316 1616 • Barranquilla (5) 378 3998



FT-COM-03 VERSION 6

Cali, 29 de Julio de 2019

Señores:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA
Atn: Sra. MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente CDAP LTDA.
Tel 2859815
Palmira - Colombia

INVITACION PUBLICA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

PROPONENTE: MILENIO PC SA. Nit. 830.067.005-6

DIRECCION: AV 4N No. 28N-110 Cali – Colombia

TELEFONO: (2)5245024

En atención a sus requerimientos, nos permitimos presentar nuestra propuesta como se detalla a continuación aceptando las condiciones y términos contractuales descritos en la **INVITACION PUBLICA No. CDAP-G-S-004-2019 MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA**

1. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA.

Prestación por parte de **MILENIO PC** de servicios de alquiler durante cinco (5) meses, de equipos de cómputo de escritorio y Servidor según la necesidad de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA**, que aseguren calidad del servicio, durante la vigencia del contrato. Los equipos serán instalados y entregados en perfectas condiciones de uso en la ciudad de Palmira.

Este servicio incluye entre otros aspectos, soporte técnico directo y permanente, mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de partes, inventario de repuestos, y demás elementos y condiciones descritas en la presente propuesta.



Milenio PC

La Selección Inteligente en Alquiler de Tecnología

FT-COM-03 VERSION 6

2. OFERTA TECNICA

En concordancia con las características técnicas mínimas requeridas por CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA, MILENIO PC ofrece la siguiente alternativa:

1. Equipos de Escritorio Core I3	
Concepto	Requerimientos mínimos ofertados
Procesador	Intel Core I3
Memoria RAM	RAM de 4 GB
Disco duro	500 GB
Pantalla	Monitor de 17"
Otros	Teclado y Mouse
Sistema operativo	Microsoft Windows 7 Professional

2. Servidor	
Concepto	Requerimientos mínimos ofertados
Procesador	Xeon E3-1220 V2 (Quad Core)
Memoria RAM	RAM de 8GB
Disco duro	2 discos duros de 1TB
Sistema operativo	Sin Sistema Operativo

3. Licenciamiento	
Concepto	Requerimientos mínimos ofertados
Licencia de Office	Office Estándar SPLA 2010



Milenio PC

La Selección Inteligente en Alquiler de Tecnología

FT-COM-03 VERSION 6

3. OFERTA ECONÓMICA

3.1 TARIFA MENSUAL

Tipología del Equipo	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Subtotales antes de IVA	Valor Total incluido IVA
Equipo de Escritorio Core i3, memoria de 4GB, Disco duro 500Gb, Monitor 17", Win 7 Pro	13	\$69.000	\$13.110	\$82.110
Servidor Procesador Xeon E3-1220 V2, Memoria de 8Gb, 2 Discos duros de 1TB. Formateado	1	\$149.000	\$28.310	\$177.310

3.2 SOFTWARE

Ítem	Tipología de equipo	Valor Unitario Mensual
1.	Software Office 2010 Estándar SPLA	USD17.18 + IVA

- ✓ La liquidación de la tarifa del Office se realiza tomando como referencia la TRM del día de emisión de la factura.
- ✓ **MILENIO PC** entiende y acepta que los precios unitarios aquí ofrecidos no tendrán ningún incremento durante el término del contrato a suscribirse.
- ✓ Es responsabilidad del usuario el buen manejo dado a los equipos. Los costos de reparación en que incurra **MILENIO PC** por cualquier daño ocasionado por mal manejo como: derrame de líquidos, caídas que ocasionen rupturas, descargas de voltaje; ocasionado durante el alquiler deberán ser asumidos por el cliente. **MILENIO PC** proporcionará la información necesaria.
- ✓ Los costos de envío y retiro de equipos en ciudades diferentes de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla estarán a cargo del cliente.
- ✓ Todos los equipos ofrecidos son del segmento CORPORATIVO.
- ✓ Certificado de autenticidad
- ✓ **EL CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DE LICENCIAMIENTO (COA)** va adherido a la CPU de cada computador (aplica para los equipos de escritorio).

4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

4.1 Tiempo De Entrega

Los equipos descritos se entregarán en perfectas condiciones de uso bajo los estándares descritos en la presente propuesta dos días después de recibida y legalizada la aprobación de la oferta.



Milenio PC

La Selección Inteligente en Alquiler de Tecnología

FT-COM-03 VERSION 6

3. OFERTA ECONÓMICA

3.1 TARIFA MENSUAL

Tipología del Equipo	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Subtotales antes de IVA	Valor Total Incluido IVA
Equipo de Escritorio Core I3, memoria de 4GB, Disco duro 500Gb, Monitor 17", Win 7 Pro	13	\$69.000	\$13.110	\$82.110
Servidor Procesador Xeon E3-1220 V2, Memoria de 8Gb, 2 Discos duros de 1TB. Formateado	1	\$149.000	\$28.310	\$177.310

3.2 SOFTWARE

Ítem	Tipología de equipo	Valor Unitario Mensual
1.	Software Office 2010 Estándar SPLA	USD17.18 + IVA

- ✓ La liquidación de la tarifa del Office se realiza tomando como referencia la TRM del día de emisión de la factura.
- ✓ MILENIO PC entiende y acepta que los precios unitarios aquí ofrecidos no tendrán ningún incremento durante el término del contrato a suscribirse.
- ✓ Es responsabilidad del usuario el buen manejo dado a los equipos. Los costos de reparación en que incurra MILENIO PC por cualquier daño ocasionado por mal manejo como: derrame de líquidos, caídas que ocasionen rupturas, descargas de voltaje; ocasionado durante el alquiler deberán ser asumidos por el cliente. MILENIO PC proporcionará la información necesaria.
- ✓ Los costos de envío y retiro de equipos en ciudades diferentes de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla estarán a cargo del cliente.
- ✓ Todos los equipos ofrecidos son del segmento CORPORATIVO.
- ✓ Certificado de autenticidad
- ✓ EL CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DE LICENCIAMIENTO (COA) va adherido a la CPU de cada computador (aplica para los equipos de escritorio).

4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

4.1 Tiempo De Entrega

Los equipos descritos se entregarán en perfectas condiciones de uso bajo los estándares descritos en la presente propuesta dos días después de recibida y legalizada la aprobación de la oferta.

4.2 Mantenimiento Correctivo

MILENIO PC reemplazará partes que así lo requieran e incluso equipos completos sin costo adicional durante el periodo en que los equipos estén en servicio, para lo cual contamos con un stock de partes y repuestos garantizando el suministro de estos.

En caso de presentarse algún soporte, MILENIO PC realizará la revisión y/o diagnóstico respectivo, para identificar las causas que originaron el daño o falla, y se prestará el soporte bajo las condiciones indicadas en la propuesta.

4.3 Garantía

El soporte técnico ofrecido estará sustentado por nuestra infraestructura organizacional y operativa la cual cuenta con 4 sucursales en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla desde las cuales se atenderán los requerimientos asegurando los cumplimientos de los ANS propuestos, el cambio de partes y soporte técnico bajo los términos de este contrato.

- **Tiempo De Respuesta En Caso De Falla**

Ante cualquier requerimiento se procederá con soporte telefónico o remoto en un lapso máximo de atención 3 horas.

En esta primera etapa se podrán realizar las siguientes actividades:

- ✓ Diagnóstico: En caso de que se detecte una falla de hardware o periférico (Teclado, mouse o Monitor), se procederá a solicitar de manera inmediata el cambio de la parte o equipo.
- ✓ Instalación y desinstalación de aplicativos y puertos
- ✓ Reparación aplicativos y sistema operativo
- ✓ Actualizaciones

El soporte remoto se brindará a través de la herramienta Team Viewer, que ofrece rapidez y seguridad

Nota: El licenciamiento de la herramienta TeamViewer estará a cargo de MILENIO PC.

- **Soporte Presencial**

En caso de no poder solucionar de manera remota o telefónica, se brindará soporte presencial en un lapso no mayor a 12 horas hábiles.

4.4 Mantenimiento Preventivo

- ✓ **MILENIO PC** realizará (1) mantenimiento preventivo programado de común acuerdo entre las partes; durante el alcance técnico de este mantenimiento se efectuará la limpieza y revisión de los equipos en las instalaciones en las cuales se encuentren instalados los equipos
- ✓ Una vez realizado el mantenimiento se entregará informe detallado del procedimiento realizado.

4.5 Administración de Inventarios:

Elaboración, manejo y actualización de inventario de equipos por centros de costos, Área, solicitante y responsable. **Milenio PC** remitirá los Informes mensuales pertinentes.

4.6 Implementación, control y monitoreo del contrato

MILENIO PC concertará con **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA** las reuniones necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales se definirá el procedimiento para solicitud, devolución, soporte y mantenimiento de equipos, garantizando los mecanismos de administración y control. Se definirá un cronograma de actividades aprobado por ambas partes que incluirá fechas, responsables y entregables.

5 RETIRO DE EQUIPOS

Para el procedimiento de devolución de equipos durante la vigencia de este contrato **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA** a través de los canales de atención y horarios establecidos podrá programar la devolución de los equipos requeridos.

6 FORMA DE PAGO

MILENIO PC anexará con la facturación mensual la relación de los equipos entregados a la fecha, identificando claramente la información remitida por **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA** para la identificación de los equipos y fechas de alquiler.

FT-COM-03 VERSION 6

Los pagos de los servicios realizados se recibirán con término de pago a 30 días desde la fecha de radicación de la factura.

7 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Trenta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

8 PERSONAS CONTACTO MILENIO PC

- **Liliana Patricia Marín**
Gerente de Ventas Regional
Milenio PC S.A
PBX. (572) 5245024
Cel. 300-7941779
Comercialcall3@mileniopc.com.co

Adriana Jaramillo T.
Ejecutiva de Cuenta
Milenio PC S.A
PBX. (572) 5245024
Cel. 301-2180163
Comercialcall1@mileniopc.com.co

Atentamente,



MAURICIO ROJAS GIRALDO
CC. 19312964 Bogotá D.C
Representante Legal



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

**INVITACION PÚBLICA
No. CDAP-G-S-004-2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

1. ASPECTOS GENERALES

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, (CDAP LTDA), ha adoptado la aplicación del MIPG (modelo integral de planeación y gestión), aplicación que exige la mejora continua en sus procesos y procedimientos, teniendo en cuenta lo anterior, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación similar a la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 y Régimen excepcional de contratación establecido en la Ley 1474 de 2011, Artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

OBJETO:

El objeto del presente contrato de mínima cuantía es la **“Prestación de servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computador”**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado incluido IVA es de Ocho millones ochocientos mil pesos m/cte., (\$8.800.000) IVA incluido.

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al rubro presupuestal GG041 Materiales y Suministros 0332062301, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000206 del 04 junio de 2019.

La entrega de la suma a que el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y al plan anual de caja (PAC).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta, siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

presente invitación, y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

FORMA DE PAGO: El CDAP LTDA., pagara al contratista, según facturación con lleno de los requisitos de Ley, presentada por la Entidad contratista, previo recibo a satisfacción del servicio debidamente certificado en actas parciales por el supervisor del contrato, dentro de los 30 días calendario posteriores al recibo de la factura.

ANTICIPO: No

2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	De julio 25 de 2019 Hasta julio 30 de 2019 a las 05:00 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Julio 31 de 2019, a las 12:00 m.
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	Julio 31 de 2019 Hora 05:00 p.m.
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN, PARA OBSERVACIONES	Agosto 01 hora 10:00 a.m.
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	Agosto 01 de 2019.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
(F) SERVICIOS	(81) SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	(11) SERVICIOS INFORMATICOS	(24) SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FORMA: Sobre cerrado en original y copia.

VALOR: Ocho millones ochocientos mil pesos m/cte., (\$8.800.000), IVA incluido.

NOTA: La propuesta debe ir firmada por el oferente o su representante legal, indicando nombre completo de la persona natural o jurídica, especificando documento de identidad, cédula de ciudadanía si es persona natural o Nit si es persona jurídica.

El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial.

PRESENTACIÓN: Recepción Asistente de Gerencia del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., ubicada en la calle 47 No.35-91 Barrio Santa Teresita de Palmira, en la fecha y hora señalada en el cronograma.

VIGENCIA OFERTA: Treinta (30) días

4. DOCUMENTOS HABILITANTES

Se pide que los documentos enviados sean claros y legibles.

Ítem	Descripción del Documento	Tipo de Persona	
		Natural	Jurídica
1	Formato único hoja de vida	Si	Si
2	Declaración de Bienes en Formato de Función Pública	SI	No Aplica
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	SI	No Aplica
4	Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), no mayor a 30 días	No Aplica	SI
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	No Aplica	SI



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Representante Legal), actualizado.	SI	SI
7	Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría (Entidad y Representante Legal), actualizado	SI	SI
8	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (Representante Legal), actualizado	SI	SI
9	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional (Representante Legal), actualizado	SI	SI
10	Certificación de pago de parafiscales al día	SI	SI
11	Soportes de experiencia como contratista, proveedor o prestación de servicios	SI	SI
12	Registro Único Tributario (RUT)	SI	SI
13	Certificación Bancaria, no mayor a 30 días	SI	SI

5. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. 14 computadores, con sistema operativo Windows 7, de los cuales 7 Equipos deben estar Licenciados con Microsoft office 2010 Standard 6 se ubicarán en el área operativa, en los módulos de: gases motos, frenos motos, luces taxímetro, FAS (frenos, alineación y suspensión) livianos, gases mixta y Director técnico.

7 en al área administrativa, Caja servicio al cliente (caja01), Certificados (certirtm), servicio al cliente, contabilidad, auxiliar contable, asistente de gerencia y servicios administrativos.

1 en Sistemas, Servidor Linux.

2. Características contar con un Sistema Operativo Windows 7 a 32 bits por las especificaciones técnicas de nuestros proveedores, y con unas características necesarias, Procesador Intel Core i3, memoria RAM de 4.00 Gb. Y discos duros de 500Gb a 1TB.

El servidor Linux debe tener un procesador Intel Xeon E3-1220 V2 con 8GB en memoria y dos Disco Duros de 1 Terabyte cada uno.

PARAGRAFO 1: El proponente se hace responsable por el licenciamiento del software instalado por ellos, manteniendo indemne al CDAP LTDA, por cualquier



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800 123 366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

reclamación o incumplimiento que por estos conceptos se lleguen a declarar al CDAP LTDA.

PARAGRAFO 2: El software instalado por el contratante, es responsabilidad del CDAP LTDA.

6. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

El proponente debe acreditar: Ser proveedor de equipos de cómputo garantizando que sus equipos sean compatibles con los diferentes proveedores de software.

El CDAP LTDA, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como certificaciones, copias de los contratos, copias de los medios de pagos, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pagos de impuestos o cualquier otro.

7. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas establecidas en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

8. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (Artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013).

9. CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura confrontación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia, el Centro de Diagnóstico



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

Automotor de Palmira Ltda., podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en la invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.
Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al CDAP LTDA, a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente no subsane los documentos solicitados por el CDAP LTDA.

10. DECLARATORIA DESIERTA

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el CDAP.

Lo hará en los siguientes casos:

- a) Cuando el procedimiento se hubiere adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquella que legalmente no pueda ser subsanada.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207880095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

11. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA, Todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: cdapalmira@gmail.com.

12. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se designará a un comité del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que se debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones que rigen a las empresa de economía mixta y al régimen excepcional del Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013).

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente,

Original firmado
MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente CDAP LTDA.



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815 - 2859828 Cel.3207889095
cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

Anexo 1- Carta de presentación de la oferta

Santiago de Cali 29 de julio de 2019

Señores

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA-CDAP LTDA-
Calle 47 No.35-91 B/Santa Teresita Palmira.

Asunto: **"Prestación de servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computador"**

En atención a la invitación No. CDAP-G-S-004-2019

El suscrito **Milenio PC S.A**, actuando en nombre persona jurídica, de acuerdo con la invitación pública, presentó al CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA, la siguiente oferta para **Prestación de servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computador** y, en caso de ser aceptado por el CDAP LTDA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- 1.- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2.- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3.- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 4.- Que el suscrito representante legal, NO me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- 5.- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- 6.- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente

Atentamente,



Mauricio Rojas Giraldo – Representante Legal
CC. 19.312.964 de Bogotá



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815 - 2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

Anexo 2-

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES


CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito **Mauricio Rojas Giraldo** identificado con cédula de ciudadanía **19.312.964 de Bogotá** en mi condición de Representante Legal de la compañía **Milenio PC S.A.** Identificada con Nit: **830.067.005-6** debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Bogotá certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 29 días del mes de julio de 2019

FIRMA


C.C. No. 19.312.964 de Bogotá

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE REVISRO FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

NIT 800 123 388 0

Calle 47 No. 35 01 Tel 3207880000 Cel 3207880000
cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

CERTIFICACION PERSONAS NATURALES

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ del 2019.

FIRMA _____

Nombre _____

C.C. No. _____



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095
cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

Anexo 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA-CDAP LTDA-
Calle 47 No.35-91 B/Santa Teresita
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. CDAP-G-S-004-2019.

Los suscritos _____ (nombre del Representante Legal) y
_____ (nombre del Representante Legal), debidamente
autorizados para actuar en nombre y representación
_____ (nombre o razón social del integrante) y
_____ (nombre o razón social del integrante),
respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido
asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia
cuyo objeto es _____, y por lo tanto,
expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Nota: El total de la columna de Participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ del 2019.

(Nombre y firma del Representante Legal de
Cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095
cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

Anexo 4
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA-CDAP LTDA-
Calle 47 No.35-91 B/Santa Teresita
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. CDAP-G-S-004-2019.

Los suscritos _____ (nombre del Representante Legal) y
_____ (nombre del Representante Legal), debidamente
autorizados para actuar en nombre y representación
_____ (nombre o razón social del integrante) y
_____ (nombre o razón social del integrante),
respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido
asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la
referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto,
expresamos lo siguiente:

- 1 La duración de la Unión Temporal será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
- 2 La Unión Temporal estará integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMPROMISO (%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

- Nota:** 1. Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
2. El total de la columna de Participación, es decir la suma de los porcentajes de compromisos de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- 3 El Consorcio se denomina UNIÓN TEMPORAL _____
- 4 La responsabilidad de los integrantes del Unión Temporal es solidaria.
- 5 El representante del Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel.3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6 La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ del 2019.

(Nombre y firma del Representante Legal de
Cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		Milenio PC S.A			
SIGLA		NIT No. 830.067.005-6			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	Colombia		
MUNICIPIO		Santiago de Cali			
TELÉFONOS		DIRECCIÓN		Av 4N No. 28N -110 Brr San Vicente	
(2) 524 5024		FAX		6337027	
		APARTADO AÉREO			
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Prestación de servicio de alquiler de computadores, impresoras, dispositivos de red			2 Soporte técnico de los computadores, impresoras, dispositivos de red		
3			4		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CAMARA DE COMERCIO DE CALI	X		8861300	03/05/2020	\$ 166.144.825
CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.		X	6510550	31/07/2020	\$ 109.280.947
GRUPO CHRISTUS SINERGIA		X	24863433	31/12/2019	\$ 500.000.000
BANCO COOMEVA S.A		X	3330000	31/12/2018	\$ 105.000.000
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A	X		6410525	31/12/2018	\$ 14.883.902
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO	Rojas	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	Giraldo	NOMBRES	Mauricio
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	19.312.964 de Bogotá		Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		\$ 12.421.740.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>[Firma]</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
				Julio 26 de 2019	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21940032217D73

2 DE JULIO DE 2019 HORA 16:07:25

0219400322

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MILENIO PC S.A.
N.I.T. : 830067005-6
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00988101 DEL 26 DE ENERO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 37,730,298,051
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 46 91 25
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@MILENIOPC.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 46 91 25
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@MILENIOPC.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002966 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00713567 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MILENIO PC LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00044 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02297381 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MILENIO PC LIMITADA POR EL DE: MILENIO PC S.A..

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 044 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO 02297381 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL REGISTRO NOMBRE DE: MILENIO PC S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000989	2001/05/16	NOTARIA 32	2001/06/15	00781914
0001390	2002/06/20	NOTARIA 32	2002/07/04	00834100
0005313	2002/11/27	NOTARIA 2	2003/05/23	00110126
0002366	2003/09/02	NOTARIA 32	2003/09/16	00897946
0000951	2005/05/03	NOTARIA 32	2005/05/17	00991534
0001892	2008/09/01	NOTARIA 32	2008/09/16	01242335
369	2011/02/10	NOTARIA 32	2011/02/28	01456500
369	2011/02/10	NOTARIA 32	2011/02/28	01456502
369	2011/02/10	NOTARIA 32	2011/02/28	01456503
369	2011/02/10	NOTARIA 32	2011/02/28	01456504
369	2011/02/10	NOTARIA 32	2011/02/28	01456506
369	2011/02/10	NOTARIA 32	2011/02/28	01456508
369	2011/02/10	NOTARIA 32	2011/02/28	01456510
855	2016/11/22	NOTARIA 46	2017/01/18	02176910
00044	2018/01/16	NOTARIA 32	2018/01/30	02297381

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2067

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL FABRICAR, ENSAMBLAR, EXPLOTAR, RECONFIGURAR, MODIFICAR, ACTUALIZAR, COMPRAR, VENDER, DAR O RECIBIR EN ARRIENDO O SUBARRIENDO O ALQUILER, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR Y DEMÁS ACTIVIDADES SIMILARES, EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, INCLUIDO EL SOPORTE, CONSULTORÍA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, QUE SEAN NECESARIOS O CONDUCENTES PARA EL LOGRO DE ESE FIN Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES: 1A PACTAR CONTRATOS DE (I) EJECUCIÓN DE OBRAS MATERIALES, (U) TECNOLOGÍA, (III) ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, (IV) ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, (Y) SUMINISTRO, (VI) REPRESENTACIÓN, (VII) ADMINISTRACIÓN DE GERENCIA, (VIII) ALQUILER DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA INFORMACIONAL, (IX) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE, ENTRE OTROS. 2A REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN Y DE CRÉDITO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, DAR Y RECIBIR DINERO, TÍTULOS VALORES U OTROS BIENES A TÍTULO DE MUTUO O COMODATO CON INTERÉS O SIN ÉL, BIEN SEA CON INSTITUCIONES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O ENTIDADES DE CRÉDITO Y SIMILARES, ESTATALES, PARTICULARES, O MIXTAS O PERSONAS NATURALES ESTABLECIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, EMPRENDER LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE ABRAN O CONSERVEN SUS FUENTES DE CRÉDITO. COMPRAR, POSEER, VENDER, PERMUTAR, Y EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES, MARCAS, MODELOS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES. 4A CONCURRIR A LA FORMACIÓN, TRANSFORMACIÓN O FUSIÓN DE OTRAS ENTIDADES O SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES IGUALES O SIMILARES, INCORPORARLAS, ABSORBERLAS, ADQUIRIR PARTE DE ELLAS O INTERÉS COMO ACCIONISTA. 5A SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS O TÍTULOS VALORES. 6A COMPRAR Y/O VENDER INMUEBLES. 7A REALIZAR LAS OPERACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21940032217D73

2 DE JULIO DE 2019 HORA 16:07:25

0219400322

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

SOCIALES DIRECTAMENTE O EN PARTICIPACIÓN CON TERCEROS, Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS U OPERACIONES LÍCITAS, CIVILES O COMERCIALES, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$1,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00044 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02297381 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ROJAS GIRALDO MAURICIO	C.C. 000000019312964
SEGUNDO RENGLON ROJAS GIRALDO SONIA	C.C. 000000039686272
TERCER RENGLON SOLER VALERO SILVIA	C.C. 000000035485688

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00044 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02297381 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ROJAS GALVEZ SANTIAGO ANDRES	C.C. 000000080184393
SEGUNDO RENGLON PRIETO PINEDA PEDRO RODRIGO	C.C. 000000079647201
TERCER RENGLON	

HENAO PEREZ ROSAURA LILIANA

C.C. 000000052765312

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN (1) REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (CONJUNTAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL), QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00044 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02297381 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ROJAS GIRALDO MAURICIO	C.C. 000000019312964
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PRIETO PINEDA PEDRO RODRIGO	C.C. 000000079647201

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL: 1ª CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. 2A EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3A CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE. 4A MANTENER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LES SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES; 5A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LES SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME EN LA FORMA EN QUE HAYA LLEVADO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 7A NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 8A CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y CONVENIENTE, O LO ORDENE LOS ESTATUTOS. 9A REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y CUANDO LO JUZGUEN NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN, OTORGAR MANDATOS PARA ESTOS EFECTOS, DELEGANDO LAS FACULTADES QUE ESTIMEN CONVENIENTES. 10A EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS Y LAS LEYES, Y LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS QUE CADA UNO INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO SUPERE LOS QUINCE MIL (15.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21940032217D73

2 DE JULIO DE 2019 HORA 16:07:25

0219400322

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00044 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02297381 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL GONZALEZ PAEZ JAIME	C.C. 000000019311772
REVISOR FISCAL SUPLENTE MURILLO GALEANO JOANA ADRAIZ	C.C. 000000052526080

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MAYO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Peña A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 19.312.964

ROJAS GIRALDO

APELLIDOS: MAURICIO

NOMBRES

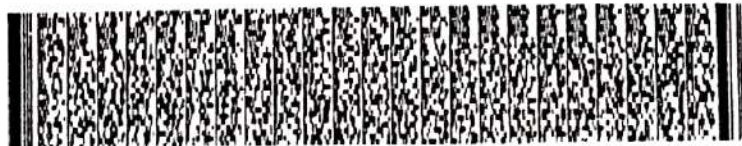
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1958
 BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.68 O- M
 ESTATURA G S RH SEXO
 13-ENE-1977 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00220353 M-0019312964-20100304 0021427745A 1 34119811



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 131170917



WEB

07:57:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENIO PC S.A. identificado(a) con NIT número 8300670056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 131170982



WEB
07:58:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ROJAS GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19312964:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de julio de 2019, a las 08:03:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300670056
Código de Verificación	8300670056190726080332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de julio de 2019, a las 08:02:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19312964
Código de Verificación	19312964190726080228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTACTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:01:12 horas del 26/07/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19312964

Apellidos y Nombres: **ROJAS GIRALDO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

❏ Que el número de identificación No. 19312964 de del señor(a) MAURICIO ROJAS GIRALDO consultado en la fecha y hora 26/07/2019 08:08:17 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7544955

✓ Aceptar

X



Milenio PC
La Selección Inteligente en Alquiler de Tecnología

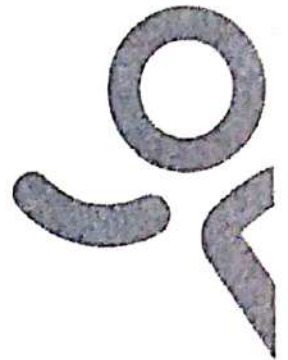
A QUIEN PUEDA INTERESAR

En calidad de Revisor Fiscal de **MILENIO PC S.A. NIT: 830.067.005-6** certifico que la empresa se encuentra afiliada al Sistema de Salud, Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), Fondos de Pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, paga oportunamente los aportes a dichas entidades y se encuentra a paz y salvo.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Julio de 2019.

Atentamente,

JAIME GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 7628-T-



Medellín, 21 de marzo del 2019



CERTIFICACIÓN COMERCIAL

A QUIEN INTERESE:

C.C.F. COMFENALCO ANTIOQUIA con NIT 890.900.842-6, certifica que MILENIO PC S.A. con NIT 830.067.005-6 ha cumplido a satisfacción con el contrato relacionado a continuación

Contrato	No. Del contrato
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS DE COMPUTO
Lugar de Ejecución	DEPARTAMENTAL
Cantidad de Equipos alquilados	1137 equipos activos durante la vigencia del contrato
Valor total del Contrato	\$ 1.239.495.798 más IVA
Duración	9 meses o hasta agotar recursos
Fecha de Inicio:	21-09-2017
Fecha de Terminación:	21-06-2018
Calificación:	
Cumplimiento	EXCELENTE
Calidad de bienes	EXCELENTE
Calidad de profesionales y técnicos	EXCELENTE

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los (21) días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO TAMAYO BUSTAMANTE
Jefe de Tecnología Informática

Manuela C.



Sede Administrativa y de Servicios COMFENALCO Palacé
Carrera 50 No. 53-43 Medellín-Colombia AA 6350
Teléfono (574) 511 3133/Fax: (574) 444 8340
www.comfenalcoantioquia.com



@comfenalcoant



**COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S
CONALCREDITOS CONALCENTER BPO NIT. 800219668-3**

CERTIFICA

Que **MILENIO PC S.A.**, identificado con NIT. **830.067.005-6** ejecutó y cumplió totalmente durante el año comprendido entre el **01 de Enero de 2018** al **31 de Diciembre de 2018** el servicio de Alquiler de tecnología.

**CONTRATANTE: COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S -
CONALCREDITOS CONALCENTER BPO**

CONTRATISTA: MILENIO PC S.A.

VALOR: \$ 416.433.948

FECHA DE TERMINACIÓN SERVICIO: Día 31 Mes 12 Año 2018

ESTADO DEL SERVICIO: Totalmente cumplido y Ejecutado

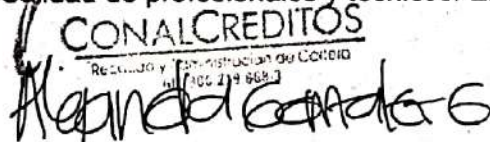
OBJETO DEL SERVICIO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, DISPOSITIVOS DE RED, Y SU SOPORTE TECNICO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CALI, MEDELLÍN Y BARRANQUILLA.

CALIFICACIÓN:

Cumplimiento: **EXCELENTE**

Calidad de bienes: **EXCELENTE**

Calidad de profesionales y técnicos: **EXCELENTE**


CONALCREDITOS
Recaudos y Administración de Cartera
NIT. 800 219 668-3

ALEJANDRA GONZALEZ GIRALDO

Directora de Proyectos

(2) 489 1000 Ext. 159

Alejandra.gonzalez@conalcreditos.com.co



CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Bogotá D.C. 28 de Marzo de 2019

A QUIEN INTERESE:

BANCO COOMEVA S.A con NIT 900406150-5, certifica que **MILENIO PC S.A.** con NIT 830.067.005-6 ha cumplido a satisfacción con el contrato relacionado a continuación

Contrato	No. 170807de 2018
Objeto	Prestación de servicios de equipos de computo
Lugar de Ejecución	Nacional
Valor total del Contrato	\$130.000.000 más IVA
Duración	7 meses
Fecha de Inicio:	01-06-2018
Fecha de Terminación:	31-12-2018
Calificación:	
Cumplimiento	EXCELENTE
Calidad de bienes	EXCELENTE
Calidad de profesionales y técnicos	EXCELENTE
Adición Otro SI No. 1	
Objeto	Incremento en monto sin modificar vigencia del contrato
Valor del Contrato	\$28.000.000 más IVA
Duración	N/A
Fecha de Terminación:	31-12-2018
Calificación	
Cumplimiento	EXCELENTE
calidad de bienes	EXCELENTE
calidad de profesionales y técnicos	EXCELENTE
calidad de bienes	EXCELENTE
calidad de profesionales y técnicos	EXCELENTE

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los (28) días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente,



Juan David Cadavid Alzate
Analista Administrativo de TI
3176697251
juand_cadavid@coomeva.com.co



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14493490135



(415)7707212489984(8020) 000001449349013 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 8 7 0 0 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

26. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MILENIO PC S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 48 91 25

42. Correo electrónico:

recepcion@milenopc.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

6 3 3 7 0 0 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad Económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

48. Código:

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 0 0 1 0 3

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for attributes and values: 5 7 8 9 1 1 3 1 4 2 7 4 0 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 37- Obligado a Facturar Electrónicamente

07- Retención en la fuente a título de renta 40- Impuesto a la Riqueza

08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

Table for Obligados aduaneros with 10 columns and 3 rows.

Table for Exportadores with 2 columns (Forma, Tipo) and 2 rows.

Table for Exportadores with 3 columns (Servicio) and 3 rows (Modo, CPC).

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 1 2 0 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS GIRALDO MAURICIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

Certificado Bancario

Jueves, 4 de Julio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MILENIO PC S A identificado(a) con NIT 830067005, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20785693651	2000/03/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de

